



CENTRO DE CAPITANES DE ULTRAMAR Y OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE

Afiliado a: International Transport Workers' Federation ITF
International Federation of Shipmasters' Associations IFSMA
Confederación General del Trabajo de la República Argentina CGT
Confederación Argentina de Trabajadores del Transporte CATT

COMUNICACIÓN A LOS SOCIOS DEL CENTRO DE CAPITANES DE ULTRAMAR Y OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE

Caja Compensadora de Jubilaciones y Pensiones. Reconocimiento de aportes

Reiteramos a todos los socios y socias las pautas principales fijadas en el **Dictamen General No vinculante N°1/2025** referente al Reconocimiento de Aportes- Período de Reparto 1973-1996 de la Caja Compensadora, de conformidad con lo resuelto por unanimidad en la Asamblea Extraordinaria del 27 de noviembre de 2025.

Se recuerda que el dictamen es de carácter general y no vinculante y que el reconocimiento de los aportes no otorga automáticamente derecho a prestaciones si no se reúnen todos los requisitos establecidos en el Reglamento de la Caja Compensadora.

Se fija como fecha límite el **30 de noviembre de 2026**, fecha a partir de la cual se entenderá el desistimiento futuro de dicho reconocimiento.

Los requisitos para la solicitud de Reconocimiento de Aportes se deberán canalizar directamente con la Oficina de Gremiales, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 09.00 a 15.00 horas pero se debe tener en cuenta principalmente lo siguiente: Período y fecha límite de recepción: Desde el 1° de Febrero de 2026 al 30 de noviembre de 2026. Afiliados Pasivos: **Jubilados y/o Pensionadas bajo el Régimen de Capitalización con aportes anteriores a Enero de 1997.**

Saludamos muy atentamente

JORGE P. TIRAVASSI
CAPITÁN DE ULTRAMAR
PRESIDENTE